

PROTOCOLO CLASES, ENTREGA DE TAREAS Y EVALUACIONES ONLINE

La prolongación del periodo de docencia no presencial ha llevado a la incorporación de nuevas herramientas digitales al proceso de enseñanza y aprendizaje. El Colegio San Ignacio ha implementado la plataforma *E.V.A. y sistema encriptado ZOOM*. Para ello ha capacitado en ella tanto a profesores como alumnos para el uso de las herramientas que esta ofrece.

Lo anterior nos ha llevado a desarrollar un Protocolo para clases y entrega de tareas y trabajos online, el cual se basa en los valores de la Responsabilidad, Honestidad y Respeto. Es importante considerar que cuando nos comunicamos virtualmente, también lo hacemos personalmente y por tanto debemos comportarnos de manera respetuosa.

El presente Protocolo forma parte del Reglamento de Convivencia, tocando algunos procedimientos evaluativos atinentes al quehacer escolar, con el objetivo de promover el uso de las tecnologías de modo **seguro, responsable y ético** por todos los miembros de nuestra comunidad educativa, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales, debiendo mantener la confidencialidad y protección de los datos subidos a la plataforma y demás medios digitales institucionales del Colegio. Utilizar tecnología es una excelente herramienta que conlleva responsabilidades y reglas de comportamiento.

Protocolo:

I.- Clases Online

El Colegio podrá establecer y agendar clases online. Estas clases mantendrán las mismas características y exigencias de las clases presenciales.

- a) Los alumnos deberán conectarse a sus clases, utilizando la plataforma virtual establecida por el Colegio (sistema encriptado zoom), de acuerdo con las instrucciones que éste le entregue y según el horario establecido en el mismo sistema. Las claves de ingreso al sistema son de “exclusiva” responsabilidad del alumno y su apoderado.
- b) Los alumnos deben asistir puntualmente, evitando inasistencias y atrasos. Para ello se dispondrá de una “sala de espera” para quienes lleguen atrasados. El profesor controlará la asistencia y registrará las ausencias en su documento personal. Frente a la ausencia reiterada, el profesor dará aviso a la Dirección Académica correspondiente, y se pondrá en contacto con el apoderado.
- c) Aquel alumno que tenga algún problema de conexión, deberá informarlo oportunamente al profesor, idealmente con anterioridad al inicio de la clase. En caso de hechos fortuitos (cortes de energía eléctrica, otros) el apoderado le enviará un correo o mensaje de texto al profesor jefe sobre el acontecimiento para que éste pueda informar oportunamente a sus colegas.
- d) Una vez conectados los alumnos, deberán saludar y estar visibles. Luego de que el profesor los salude y entregue las instrucciones, los alumnos deberán apagar los micrófonos a fin de evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente para escuchar los contenidos e instrucciones impartidas por el profesor.
- e) Durante la clase, se deberá usar vestimenta adecuada; se prohíbe el uso de pijama o indumentaria que no esté de acuerdo con la seriedad de la clase. Tampoco estará permitido ingerir alimentos o bebidas durante el desarrollo de ésta.

- f) La imagen de cada alumno deberá estar logeada con su nombre y primer apellido. No usar apodos u otras denominaciones. Se podrá utilizar un avatar y/o fondo de pantalla siempre y cuando sea adecuado a la seriedad de la clase. En caso de que el alumno tenga que conectarse desde la cuenta de un familiar (hermanos, mamá o papá), debe avisarle al profesor para que éste sepa quién es y lo admita en su clase.
- g) Durante todas las clases los alumnos deberán mantener permanentemente una actitud de respeto hacia el profesor y sus compañeros. Los alumnos en sus intervenciones orales o escritas (mensajes) deben utilizar un vocabulario respetuoso, breve y formal, acorde a la clase, debiendo pedir la palabra por escrito, levantar la mano, etc.
- h) Los alumnos solo podrán abandonar la clase online cuando el docente haya finalizado la clase. En caso que deba abandonar la clase por fuerza mayor éste le informará a su profesor y compañeros a través del micrófono por respeto al desarrollo de la misma.
- i) Se prohíbe a los alumnos enviar mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros durante el transcurso de la clase.
- j) Se prohíbe el acceso a la clase online de personas ajenas al curso al que se le está impartiendo. Los alumnos no deben compartir su información personal, códigos de clases ni claves personales. La contravención a esta norma será considerada falta gravísima.
- k) Durante una clase, el uso del celular queda estrictamente prohibido, a menos que, haya sido autorizado expresamente por el profesor. La contravención a esta norma será considerada como falta.
- l) Está estrictamente prohibido al alumno grabar o tomar fotos a los profesores y compañeros durante el desarrollo de las clases, al igual que hacer “captura de pantalla” (salvo que se use para efectos de investigación interna). El no respeto de esta norma, será considerada una falta gravísima.
- m) No está permitido compartir y/o difundir fotos, audios, archivos de clases realizados por los profesores sin su consentimiento y del Equipo Directivo del Colegio. El material y las clases son de propiedad intelectual del Colegio.
- n) Los alumnos no deberán rayar la pantalla. Solo podrán intervenir en ella cuando el profesor así lo autorice. El no cumplimiento de esta norma será considerado como falta grave.

II.- Entrega de Tareas y Trabajos.

- a) Durante el desarrollo de los objetivos de aprendizaje, y para medir avances y poder retroalimentar formativamente, los profesores podrán exigir a los alumnos el desarrollo de tareas y trabajos según las instrucciones y dentro del plazo establecido.
- b) Estos trabajos deberán ser subidos a la plataforma E.V.A. del Colegio, dentro del plazo y forma señalados.
- c) En caso que algún alumno tenga dificultad de conexión o de cualquier naturaleza que le impida la entrega virtual de su trabajo o tarea, deberá informarlo a la brevedad mediante correo electrónico al profesor y de forma anticipada a la fecha de la entrega, o apenas se restablezca la conexión.
- d) En caso que un alumno no entregue un trabajo dentro del plazo establecido y sin dar cumplimiento a la letra c) precedente, tendrá un nuevo plazo fijado por el profesor. Para el año 2021 (en caso que la autoridad lo determine), se efectuará con una escala de exigencia mayor. Lo anterior es considerando que, para el Colegio, la responsabilidad es un valor que se encuentra establecido como tal en nuestros Reglamentos, tanto de Convivencia, como de Evaluación.

III.- Evaluaciones Online.

El Colegio podrá realizar evaluaciones digitales, equivalentes a pruebas, usando la plataforma E.V.A u otro instrumento evaluativo virtual que Vicerrectoría Académica considere oportuno, así como votaciones por medio de zoom. En el caso de ésta última tendrá un carácter de medición de lo aprendido en clases.

- a) Los alumnos deberán responder las pruebas dentro del plazo y en la forma establecida por el profesor.
- b) Para el desarrollo de la prueba el alumno deberá mantener una conducta y comportamiento como si se tratara de una prueba presencial en el Colegio.
- c) Se prohíbe el uso del celular, textos o cuadernos en el desarrollo de la prueba, salvo que dentro de las instrucciones entregadas por el profesor se permita su uso.
- d) En caso de copia o plagio se seguirá lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación y Promoción del Colegio en concordancia con las medidas disciplinarias contempladas en el Reglamento de Convivencia Escolar. Lo anterior es considerando que, para el Colegio, la honestidad es un valor que se encuentra establecido como tal en los principios guías del Colegio y en los reglamentos actualmente vigentes.
- e) En Primer Ciclo, considerando la edad de los alumnos y su menor autonomía, las evaluaciones y su envío digital, serán debidamente avisados a los apoderados por los profesores jefe, quienes entregarán las instrucciones necesarias para su realización.

3

IV.- Normas Generales.

- a) Se prohíbe subir y/o compartir archivos, anunciar, viralizar información o transmitir cualquier contenido ilegal, amenazador, abusivo, malicioso, agravante, difamatorio, vulgar, obsceno, pornográfico, invasivo de la privacidad, odioso, racial o éticamente censurable y/o cualquier otros que generen responsabilidades civiles y penales;
- b) Se prohíbe realizar actos ilegítimos que generen responsabilidades civiles o penales;
- c) Se prohíbe suplantar la identidad de una persona o institución o falsear su registro con el de otra persona o entidad;
- d) La contravención a las prohibiciones señaladas precedentemente serán consideradas faltas gravísimas y se sancionarán de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Convivencia en dicho artículo.
- e) Se considerará que escribir todo con mayúsculas es como gritar y, además, dificulta la lectura.
- f) Los espacios virtuales dispuestos por el Colegio solo serán para cuestiones académicas.
- g) El Reglamento de Convivencia del Colegio tiene plena aplicación aún en el contexto de clases virtuales y el presente Protocolo/Anexo para todos los efectos se entiende como parte de dicho Reglamento.

IV.- Sanciones.

Las sanciones para las conductas señaladas en este protocolo serán las mismas que contempla el Reglamento de Convivencia del Colegio, de acuerdo con la calificación de la falta y circunstancias particulares.